

448-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veinticuatro minutos del cinco de abril de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Desamparados Unido, de cantonal a provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Desamparados Unido celebró los días seis de enero y cuatro de marzo de dos mil diecisiete, nuevas asambleas en el cantón de Vazquez de Coronado, provincia de San José, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración, con el objeto de subsanar las inconsistencias señaladas en resolución 043-DRPP-2017 de las nueve horas con veintidós minutos del doce de enero de dos mil diecisiete, en la cual este Departamento le indicó a la agrupación política que en la asamblea celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil dieciséis, estaban pendientes de designación los cargos de secretario, tesorero propietarios, presidente, secretario y tesorero suplentes, fiscal propietario, así como cuatro delegados territoriales propietarios, en virtud de que el partido político no designó los miembros del Comité Ejecutivo suplente y las siguientes personas presentaban doble militancia: Isabel Avalos Monge, cédula de identidad 105580414, nombrada como secretaria y delegada territorial ambos puestos propietarios, Ana Cecilia Núñez González, cédula de identidad 601970118, como tesorera y delegada ambos propietarios, Teresa Quirós Quirós, cédula de identidad 501390094, como fiscal propietaria y Mario Enrique Umaña Méndez, cédula de identidad 901700279, como delegado territorial, además Judith Calderón Fonseca, cédula de identidad 302480540, fue designada en ausencia, como delegada territorial propietaria, sin que a la fecha conste en el expediente del partido político la carta de aceptación a ese puesto.

En la asamblea de fecha seis de enero se designó a Jessica Solano Mora, cédula de identidad 109450751, como presidenta suplente, Rosibel Solano Mora, cédula de identidad 107400713, como tesorera suplente, Carlos Gerardo Molina Arguijo, cédula de identidad 110960116, como fiscal propietario, Alicia Liyi Tenorio González, cédula de identidad 103620843 y Jerald Rodríguez Solano, cédula de identidad 116830619 como delegados territoriales, éste último, nombrado en ausencia. No obstante lo anterior, el veintinueve de marzo del año en curso, se recibe en la ventilla única de la Dirección General y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación del señor Rodríguez Solano al cargo mencionado, razón la cual procede su designación al cargo de delegado territorial.

En la asamblea celebrada el cuatro de marzo del dos mil diecisiete la agrupación política designó a Lorena Quirós Núñez, cédula de identidad 109510168, como secretaria propietaria en sustitución de Isabel Avalos Monge y Joaquin Ramírez Araya, cédula de identidad 104040076, como secretario suplente y delegado territorial, puesto que estaba vacante.

El día trece de marzo del dos mil diecisiete, la señora Petronila García García, presidenta del partido Desamparados Unido, presenta la carta de renuncia de Ana Cecilia Núñez González al partido Liberación Nacional, con el sello de esa agrupación, recibida el mismo día ante estos organismos electorales, con lo cual se subsana la inconsistencia señalada de los cargos del tesorero propietario y un delegado territorial.

En virtud de lo expuesto, la conformación de estructuras en el cantón Vázquez de Coronado del partido de cita, ya no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN VAZQUEZ DE CORONADO**

**SAN JOSE VAZQUEZ DE CORONADO
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
800730195	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LEZAMA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109510168	LORENA QUIROS NUÑEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601970118	ANA CECILIA NUÑEZ GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
109450751	JESSICA SOLANO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
104040076	JOAQUIN RAMIREZ ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
107400713	ROSIBEL SOLANO MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110960116	CARLOS GERARDO MOLINA ARGUIJO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601970118	ANA CECILIA NUÑEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
104040076	JOAQUIN RAMIREZ ARAYA	TERRITORIAL
800730195	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LEZAMA	TERRITORIAL
103620843	ALCIA LIYI TENORIO GONZALEZ	TERRITORIAL
116830619	JERALD RODRÍGUEZ SOLANO	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos